En la ciudad de loxa lunes veintinueve dias del mes de abril de mill y quis y nouenta y una anos estando ayuntados en concejo en la audiencia de esta ciudad Para el dicho efecto que era declarado estaban ellicenciado rodrigo ayala y el doctor valle alcalde mayor en esta ciudad y juez de contrias declara Ramon ponce de leon Vara andres Perez monte capitan luis ponce de leon andres de molina falconeta juan fe lipe sequinonas ramon ponce de leon Valonso de ruel mazilla francisco de ulloa ellicenciado molina lope ponce de esta villa alonso de leyua ponce

Posito

La ciudad trato y conferio la falta de pan cocido que ay en esta ciudad y que se pa de necesidad Por que a mas de ocho dias que no se cerage Pan cozido ay que en lo mas se y para se remediar la dicha ne cesidad se acordo que los comisarios de los y propios de los ocho millones del dinero de yerbas que tie nen cobrado con pan cienta ynegas de trigo y las Pagen del dicho dinero y lo repartan entre panaderas que lo masen y tuuieran encogido Para el dicho Pro ueimiento y del dinero que de ellos Procediere se buelua a las dichas yerbas y Sayan en ayo de la can tidad de pamos y del peso y precio como se an de ver y si hubiere alguna ganancia se a para el porito y que cada un dia se des Sayan mil intefa negas